



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



Procesos sobre intereses difusos y colectivos: un abordaje ineludible.

DOCENTE RESPONSABLE DEL CURSO

Gabriel Valentin

DOCENTES UDELAR PARTICIPANTES DEL DICTADO

Selva Klett
Magdalena Prato
Rodrigo Almeida
Alejandro Cámpora
Sandra Garín
Sebastián Laulhé

DOCENTES INVITADOS:

Francisco Verbic

Profesor Adjunto Ordinario de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP, República Argentina y Secretario Académico de la Maestría en Derecho Procesal de dicha Facultad

OBJETIVOS DEL CURSO:

El curso tiene como objetivo profundizar en las categorías procesales involucradas en procesos cuyo objeto se caracteriza como colectivo y su tratamiento tanto a nivel nacional y comparado. El proceso colectivo se encuentra escasamente desarrollado en nuestro derecho a nivel legislativo, jurisdiccional y pragmático. No obstante, es ineludible su abordaje por los operadores jurídicos, dado que constituye uno de los temas de mayor relevancia para el derecho procesal en la actualidad, en virtud de las exigencias y conflictos que la sociedad moderna plantea. De lo que se trata es de realizar un abordaje profundo que permita aproximar a los operadores al tema, y explorar las distintas herramientas que existen para la tutela de los intereses difusos y colectivos.

PROGRAMA ANALÍTICO DEL CURSO:

1. Introducción a los procesos colectivos
 - 1.1 Nociones primarias: intereses difusos e intereses colectivos, intereses colectivos en sentido amplio, intereses individuales homogéneos.
 - 1.2 Los distintos modelos. El Código Modelo de Procesos Colectivos para Iberoamérica: presentación.
 - 1.3 Regulación procesal de las pretensiones colectivas en el derecho uruguayo.
2. El objeto de los procesos colectivos
 - 2.1 Caracteres generales.
 - 2.2 La diversas pretensiones a plantear a través de un proceso colectivo.

- 2.2.1 La pretensión de reparación en especie.
- 4
- 2.2.2 La pretensión de reparación por equivalente. Análisis de su admisibilidad en nuestro derecho.
- 2.2.3 La pretensión de reparación de los daños individuales.
- 3. Los sujetos: partes. La legitimación en los procesos colectivos
- 3.1 Legitimación para ser parte (en la causa) y legitimación para actuar (procesal).
- 3.2 La legitimación en el CGP y en el Código Modelo para Iberoamérica. Soluciones de derecho comparado.
- 3.3 Los legitimados procesales en el CGP.
- 3.3.1 El Ministerio Público.
- 3.3.2 Cualquier interesado.
- 3.3.3 Instituciones o asociaciones de interés social que según la ley o a juicio del tribunal garanticen una adecuada defensa del interés comprometido.
- 3.4 La representatividad adecuada.
- 3.5 La legitimación pasiva en la “acción colectiva pasiva”: soluciones del Código Modelo, análisis de la situación en nuestro derecho.
- 3.6 Control de este requisito: oportunidad en el CGP.
- 3.7 Intervención de terceros.
- 4. Los sujetos: el tribunal
- 4.1 Soluciones comparadas.
- 4.2 Análisis en nuestro derecho.
- 5. Estructuras procesales: los procesos para la protección de los intereses difusos y colectivos.
- 5.1 Soluciones comparadas.
- 5.2 La solución en el derecho positivo uruguayo.
- 5.2.1 Proceso ordinario. Especialidades.
- 5.2.1.1 Requisitos de la demanda colectiva.
- 5.2.1.2 La modificación de la pretensión en la audiencia preliminar.
- 5.2.1.3 La prueba. Iniciativa probatoria, valoración de la prueba, carga de la prueba.
- 5.2.2 Procesos constitucionales: amparo, declaración de inconstitucionalidad, contencioso anulatorio.
- 5.2.3 Procesos cautelares y provisionales.
- 5.3 Ejecución. Conminaciones personales y patrimoniales.
- 6. La conexión en los procesos colectivos. Cosa juzgada. Litispendencia.
- 6.1. Aspectos conceptuales.
- 6.2. Las soluciones del Código Modelo para Iberoamérica. Soluciones de derecho comparado.
- 6.3. Las soluciones del C.G.P.
- 7. La denominada “acción colectiva pasiva”
- 7.1. Interés práctico de la acción colectiva pasiva.
- 7.2. La falta de regulación expresa en el derecho procesal nacional. Admisibilidad de las acciones colectivas pasivas en nuestro derecho.
- 7.3. La legitimación pasiva: posibles soluciones.
- 8. Casos especiales
- 8.1. Tutela de los derechos del consumidor: aplicación del régimen general sobre acciones colectivas (CGP).
- 8.2. Tutela de los derechos de usuarios de servicios prestados por el Estado o particulares.
- 8.3. Protección del medio ambiente.
- 8.4. Procesos colectivos vinculados al mercado de valores, entre ellos, crowdfunding.
- 8.5. Procesos colectivos vinculados a plataformas tecnológicas.
- 9. Análisis de casos jurisprudenciales sobre intereses difusos y colectivos

CALENDARIO DEL CURSO (abreviado)

FECHA	TEMA	DOCENTE
19/08/21	Nociones generales. Intereses difusos, intereses colectivos, e intereses individuales homogéneos. Regulación de las pretensiones colectivas en el derecho positivo uruguayo. El Código Modelo de Procesos Colectivos para Iberoamérica.	Gabriel Valentin
	Objeto de los procesos colectivos. Diversas pretensiones a plantear en un proceso colectivo.	Gabriel Valentin
	Sujetos del proceso. Partes. La legitimación en los procesos colectivos. La solución del CGP, CMPCI y derecho comparado. Representatividad adecuada. Contralor de este requisito. Intervención de terceros. El tribunal. Soluciones comparadas y análisis en nuestro derecho.	Magdalena Prato
	Estructuras procesales. Soluciones comparadas. La situación en el derecho positivo uruguayo. Proceso ordinario. Especialidades. Requisitos de la demanda colectiva. Audiencias. Prueba: iniciativa probatoria, valoración de la prueba y carga de la prueba.	Sebastián Laulhé
	Procesos constitucionales (amparo, declaración de inconstitucionalidad, contencioso anulatorio). Procesos cautelares y provisionales. Ejecución. Conminaciones personales y patrimoniales.	Alejandro Cámpora
	La conexión en los procesos colectivos. Cosa juzgada. Litispendencia. Soluciones del derecho comparado y CMPCI . La solución del CGP.	Francisco Verbic
	La acción colectiva pasiva. Falta de regulación en el derecho procesal nacional. Admisibilidad en nuestro derecho. Posibles soluciones.	Rodrigo Almeida
	Casos especiales (consumidor, usuarios de servicios prestados por el estado o particulares, y medio ambiente).	Sandra Garín
	Análisis de casos jurisprudenciales.	Gabriel Valentin- Sebastián Laulhé - Sandra Garín

**MATRÍCULA: 6,08 UNIDADES REAJUSTABLES
DESCUENTO 25% (EGRESADOS CON MENOS DE 5 AÑOS DE
RECIBIDOS DE FACULTAD DE DERECHO UDELAR, SOCIOS
COLEGIO DE ABOGADOS, ASOC. ESCRIBANOS, ASOC. DE
DEFENSORES)**

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA Y LECTURAS RECOMENDADAS:

Bibliografía básica - AA. VV., GIDI, Antonio y FERRER MAC-

GREGOR (Coord.), Eduardo, La tutela de los derechos difusos, colectivos, e individuales homogéneos: hacia un código modelo para Iberoamérica, Ed. Porrúa, Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal, México, 1° Ed., 2003. - AA. VV., OTEIZA, Francisco (Coord.), Procesos Colectivos, Ed. Rubinzal - Culzoni, Argentina, 2006.

- BARRIOS DE ANGELIS, Dante, “Defensa judicial de los intereses difusos”, publicado en La Justicia Uruguay T. 81, La Ley online UY/DOC/727/2009.

- BARRIOS DE ANGELIS, Dante, Introducción al Proceso, 2° Ed., Ed. Idea, 1981, en “Introducción al estudio del proceso”, Depalma, Bs. As., 1983, pp. 125-142; y en LJU, t. 81, publicado en www.laleyonline.com.uy, ref. D3156/2009.

- BERIZONCE, Roberto, “La tutela anticipatoria en los procesos colectivos (a propósito del Código Modelo de Procesos Colectivos para Iberoamérica), RUDP N° 3/2004, FCU, pp. 303 - 310.

- BERMÚDEZ, Víctor Hugo, “El Ministerio Público y la protección de los intereses difusos”, en Revista

6

Judicatura N° 41, 1° Ed., 2000, pp. 61 - 77.

- ETTLIN, Edgardo, “Sobre legitimación para la representación de los intereses difusos en la acción de amparo uruguayo”, LJU, t. 114, cita Online UY/DOC/48/2013.

- GABIN SASSON, Mario, “El accionamiento ante el TCA en promoción de intereses difusos”, en XVI Jornadas Nacionales de Derecho Procesal, 2013, pp. 15 - 24.

- GELSI BIDART, Adolfo, “Intereses difusos y Proceso: ¿Cambio estructural o adecuación al Proceso?”, en RUDP N° 1/1987, FCU, 1987, pp. 53 - 59.

- GELSI BIDART, Adolfo, “Por qué puede dilucidarse, en amparo, la tutela de los intereses difusos”, publicado en La Justicia Uruguay T. 114, La Ley Online UY/DOC/49/2013.

- GREIF, Jaime, “La cosa juzgada. En especial en los procesos colectivos”, en RUDP N° 2/2005, FCU, 2005, pp. 351 - 365.

- GUAYACÁN ORTIZ, Juan Carlos, “La “representación adecuada” en las acciones colectivas: un concepto cuya operatividad debe

- ser examinada”, en Justicia colectiva en Iberoamérica (Coord. PEREIRA CAMPOS, Santiago), La Ley, Uruguay, 2019, pp. 321 - 352.
- GUERRA, Walter, “Amparo para tutelar derechos fundamentales violados en cárceles en Uruguay”, en RUDP N° 2/2008, FCU, 2009, pp. 219 - 235.
 - KLETT, Selva y CARDINAL, Fernando, “Intereses colectivos o difusos: ¿una o dos categorías?”, en Estudios en homenaje al Profesor Enrique Vescovi, 1° Ed., FCU, Uruguay, 2000, pp. 343 - 351.
 - KLETT, Selva y VALENTIN, Gabriel, “La reforma del proceso contencioso administrativo de anulación”, en Estudios sobre la administración uruguaya, T. II, ROTONDO, Felipe (Coord.), 1° Ed., FCU, 2016, pp. 369 - 391.
 - LANDONI, Ángel, “Legitimación para la defensa de los intereses difusos”, RUDP N° 4/1981, FCU, Uruguay, 1981, pp. 351 - 364.
 - LANDONI, Ángel, “La protección de los intereses difusos”, en las “IV Jornadas de Derecho Procesal”, celebradas en Punta del Este, 19 al 22 de marzo de 1987, reproducción facsimilar, pp. 98-121.
 - LANDONI, Ángel, “La tutela de los derechos del consumidor en el Derecho uruguayo”, en los “Estudios de Derecho Procesal en homenaje al Prof. Dr. Enrique Vescovi”, FCU, Mdeo., 2000, pp. 281 y ss.
 - LANDONI, Ángel, “La acción colectiva para la tutela de los intereses difusos. Dos casos interesantes planteados en el Uruguay”, en la Rev. Iberoamericana de Derecho Procesal, Año IV, N° 6, Bs. As., 2004, pp. 123-146; también presentado como Ponencia al XXIII Congreso Nacional de Derecho Procesal (Argentino), publicado en www.academiadederecho.org.
 - LANDONI, Ángel (Director), GARDERES, Santiago, GOMES, Fernando, GONZÁLEZ, María Eugenia y VALENTIN, Gabriel, “Código General del Proceso. Comentado, anotado, con jurisprudencia”, vol. I, B de F, Mdeo., 2002, pp. 109-113.
 - LANDONI, Ángel (Director), GARDERES, Santiago, GOMES, Fernando, GONZÁLEZ, María Eugenia, PRATO, Magdalena y

VALENTIN, Gabriel, "Código General del Proceso. Comentado, anotado, con jurisprudencia", vol. 2 B, Mdeo., 2004, pp. 739-745.

- LANDONI, Ángel, y PEREIRA CAMPOS, Santiago, "Tutela de los intereses difusos y colectivos en Uruguay", RUDP N° 1/2002, FCU, Uruguay, 2002, pp. 69 - 98.

- LANDONI, Ángel, y GONZÁLEZ, Santiago, "Medidas cautelares en los procesos colectivos. En

7

particular, en procesos relativos a los derechos del consumidor, medio ambiente y otros intereses difusos", en RUDP N° 4/2006, FCU, Uruguay, 2007, pp. 605 - 626.

- LANDONI, Ángel y GARDERES, Santiago, "La acción colectiva pasiva", en RUDP N° 3/2004, FCU, Uruguay, 321 - 326. -

LORENZETTI, Ricardo, "Justicia Colectiva", Ed. Rubinzal Culzoni, Argentina, 2° Ed., 2017.

- PEREIRA CAMPOS, Santiago, y GARDERES, Santiago, "Representación de intereses difusos y defensa del medio ambiente", en RUDP N° 2/2003, FCU, pp. 293 - 302.

- PEREIRA CAMPOS, Santiago y GARDERES, Santiago, "Intereses difusos y defensa del medio ambiente (Inhibición o interdicción a ANCAP de producir y poner en el mercado gasolinas con plomo)", RUDP N° 2/2005, FCU, pp. 475 - 491.

- PEREIRA CAMPOS, Santiago, "Los Procesos Colectivos. Anteproyecto de Código Modelo de Procesos Colectivos para Iberoamérica", en RUDP N° 3/2003, FCU, pp. 333 - 366.

- PEREIRA CAMPOS, Santiago, "Intereses difusos y efectos de la cosa juzgada", en Estudios en homenaje al Profesor Enrique Véscovi, 1° Ed., FCU, Uruguay, 2000, pp. 313 - 342.

- PEREIRA CAMPOS, Santiago, con colaboración de BARREIRO, Virginia y LABAT, Santiago, "Los procesos colectivos / Class actions en América", en Justicia Colectiva en Iberoamérica, (Coord. PEREIRA CAMPOS, Santiago), La Ley Uruguay, 2019, pp. 21 - 96.

- PEREIRA CAMPOS, Santiago, "Los procesos colectivos en Uruguay" en Justicia colectiva en Iberoamérica (Coord. PEREIRA CAMPOS, Santiago), La Ley, Uruguay, 2019, pp. 741 - 869.

- PEREIRA CAMPOS, Santiago, con colaboración de BARREIRO, Virginia y LABAT, Santiago, “Los recaudos para aprobar un acuerdo, la cosa juzgada y la liquidación y ejecución de sentencia en los procesos colectivos / class actions en América”, RUDP N° 2/2011, FCU, 2012, pp. 897 - 930..
- PEREIRA CAMPOS, Santiago, “Intereses difusos y colectivos en Uruguay: marco conceptual, legitimación y efectos de la cosa juzgada”, RUDP, 2/2000, pp. 257-284.
- PEREIRA CAMPOS, Santiago, “Nuevas tendencias en materia de legitimación y cosa juzgada en los procesos colectivos”, RUDP, 1/2007, pp. 41-63.
- PEREIRA CAMPOS, Santiago, Procesos colectivos -derechos difusos, colectivos e individuales homogéneos-, La Ley, Uruguay, 2016.
- SIMON, Luis y LABAT, Santiago, “Procesos colectivos en Uruguay”, en RUDP N° 3-4 / 2008, FCU, 2010, pp. 331 - 338.
- TOMMASINO, Beatriz y GUTIÉRREZ, Cecilia, “Carga de la prueba en el proceso civil ordinario de protección ambiental”, en XV Jornadas Nacionales de Derecho Procesal, 1° edición, FCU, 2011, pp. 127 - 148.
- VARELA MÉNDEZ, Edgar, “Protección del medio ambiente. Legitimación para promover acciones y eficacia de la cosa juzgada obtenida en los procesos respectivos”, en RUDP N° 3/2004, FCU, pp. 291 - 302. - VERBIC, Francisco, “Manual de Introducción a los Procesos colectivos y las Acciones de Clase”, en Diálogo multidisciplinario sobre la nueva Justicia Civil de Latinoamérica, FANDIÑO, Marco y GONZÁLEZ, Leonel (Coord.), Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA), Chile, 2017. - VERBIC, Francisco, Introducción a los procesos colectivos y las acciones de clase, Ed. Del Sur, 8 Argentina, 2021.
- VESCOVI, Enrique (Dir.), DE HEGEDUS, Margarita, KLETT, Selva, LANDEIRA, Raquel, SIMÓN, María, y PEREIRA, Santiago, Código General del Proceso comentado, anotado y concordado, T. II, Ed. Abaco, Mdeo., 1993, pp. 73 - 81.

- VESCOVI, Enrique (Dir.), DE HEGEDUS, Margarita, KLETT, Selva, LANDEIRA, Raquel, SIMÓN, Luis, PEREIRA, Santiago, Código General del Proceso comentado, anotado y concordado, T. VI, Ed. Abaco, 1993, pp. 359 - 409.
 - VESCOVI, Enrique, “La participación de la Sociedad Civil en el Proceso. La defensa del interés colectivo y difuso. Las nuevas formas de legitimación”, en RUDP N° 1/2000, FCU, 2000, pp. 11 - 27.
 - VESCOVI, Enrique, “El Ministerio Público y la tutela de los intereses difusos en el proceso civil”, RUDP, 2/76, pp. 69-88.
 - VIERA, Luis Alberto, “Los intereses difusos y la garantía del amparo”, en Vas. Jornadas Nacionales de Derecho Procesal, Ed. Universidad Ltda., 1989, pp. 201 - 209.
 - VIERA, Luis A., “Amparo en defensa de los intereses difusos. Procedencia en salvaguarda del derecho a la tranquilidad y descanso”, Nota de Jurisprudencia, RUDP, 2/93, pp. 335-354.
- Lecturas recomendadas
- BARBOSA MOREIRA, José Carlos, “La Protección Jurisdiccional de los intereses difusos: Evolución reciente en el Derecho Brasileño”, RUDP, 4/1985, pp. 353-357.
 - BARBOSA MOREIRA, José Carlos, “La iniciativa en la defensa judicial de los intereses difusos y colectivos”, RUDP N° 2/1992, FCU, 1993, pp. 235 - 237-.
 - BERIZONCE, Roberto Omar, “La tutela anticipatoria en los procesos colectivos”, en XXI Jornadas Iberoamericanas de Derecho Procesal, Universidad de Lima, Lima, 2008, pp. 311-322.
 - CAPPELLETTI, Mauro, “La protección de intereses colectivos y de grupo en el proceso civil. (Metamorfosis del procedimiento civil)”, conferencia pronunciada el 14 de marzo de 1975 en la Asamblea General de la Sociedad de Legislación Comparada, publicada en “El proceso. Visión y desafíos”, recopilación de Jaime GREIF, 1ª ed., FCU, Mdeo., 1993, pp. 317-341.
 - CAVALLI, Eduardo, “El Juez ante los procesos colectivos de preservación del medio ambiente”, Revista Judicatura N° 41 (2000), pp. 79 - 88.
 - DE LOS SANTOS, Mabel, “Los principios del proceso colectivo

- ambiental”, en Justicia colectiva en Iberoamérica, AAVV, PEREIRA CAMPOS, Santiago (Coord.), La Ley, 2019, pp. 401 - 420.
- DE LOS SANTOS, Mabel, “Algunas pautas para la regulación normativa de los procesos colectivos”, Rev. Iberoamericana de Derecho Procesal, Año VII, Nº 11, 2008, pp. 63-88.
 - GROS ESPIELL, Héctor, “El artículo 42 del Código General del Proceso y la defensa de los intereses difusos”, en Anuario de Derecho Administrativo, T. IX, FCU, 2002, pp. 49 - 57.
 - HITTERS, Juan Carlos, “Alcances de la cosa juzgada en los procesos colectivos”, Rev. Iberoamericana de Derecho Procesal, Año VII, Nº 11, 2008, pp. 169-214.
 - JARDI ABELLA, Martha, “La protección procesal del interés del consumidor” en IV Jornadas de Derecho Procesal, celebradas en Punta del Este, 19 al 22 de marzo de 1987, reproducción facsimilar, pp. 72-97.

9

- MORELLO, Augusto, “Los procesos acumulativos en el ámbito de las acciones colectivas y de clase”, en las “X Jornadas Nacionales de Derecho Procesal”, Ed. Surcos, celebradas en Colonia de Sacramento, 15 al 17 de mayo de 1999, pp. 101-112.
- NICASTRO, Gustavo, “La protección procesal del medio ambiente: un desafío y un deber de todos”, en RUDP Nº 1/2016, FCU, 2017, pp. 45 -. 71.
- PELLEGRINI GRINOVER, Ada, “A Tutela Jurisdicional dos Intereses Difusos”, RUDP, 3-4/77, pp. 11-26.
- PELLEGRINI GRINOVER, Ada, “Ações coletivas para a tutela do ambiente e dos consumidores (A Lei Brasileira Nº 7347 de 24 de Julho de 1985)”, RUDP, 2/86, pp. 103-112.
- PELLEGRINI GRINOVER, Ada, “A Class Action Brasileira”, RUDP, 3/90, pp. 395-398.
- PELLEGRINI GRINOVER, Ada, “O novo processo brasileiro do consumidor”, RUDP, 1/1991, pp. 9-19.
- PELLEGRINI GRINOVER, Ada, “Significado social, político e jurídico da tutela dos intereses difusos”, en “Estudios de Derecho Procesal en Homenaje a Adolfo Gelsi Bidart”, FCU, 1º ed.,

Mdeo., 1999, pp. 229-235.

- PELLEGRINI GRINOVER, Ada, "Ações coletivas ibero-americanas: novas questões sobre a legitimação e a coisa julgada", en la Rev. Iberoamericana de Derecho Procesal, Año I, Nº 1, Bs. As., 2002, pp. 11-27.

- PELLEGRINI GRINOVER, Ada, "Da "class actions for damages" a ação de classe brasileira: os requisitos de admissibilidade", en Estudios en homenaje al Profesor Enrique Véscovi, 1º Ed., FCU, Uruguay, 2000, pp. 197 - 215.

- SAÍD, Alberto, "Los procesos colectivos. El Anteproyecto de Código Modelo de Procesos Colectivos para Iberoamérica", en la Rev. Iberoamericana de Derecho Procesal, Año IV, Nº 6, Bs. As., 2004, pp. 99-122.

- SANDMEYER, Rodolfo, "Protección procesal de los derechos colectivos", en las "IV Jornadas de Derecho Procesal", celebradas en Punta del Este, 19 al 22 de marzo de 1987, reproducción facsimilar, pp. 140-158.

- SOSA, Gualberto Lucas, "Acciones populares y acciones para la tutela de los intereses difusos", en la Rev. Iberoamericana de Derecho Procesal, Año I, Nº 1, Bs. As., 2002, pp. 127-163.

- SOSA, Gualberto Lucas, "La defensa jurisdiccional de los intereses superindividuales y difusos. La defensa de los intereses del consumidor y del medio ambiente (Análisis jurisprudencial desde Argentina)", en Estudios en homenaje al Profesor Enrique Véscovi, FCU, 1º Ed., 2000, pp. 217 - 241.

- SZAFIR, Dora, "La ley de relaciones de consumo y la protección de los intereses colectivos y difusos", en Revista Judicatura Nº 42, 1º Ed., 2001, pp. 271 -. 293.

- TAULLARD, Alfredo, "Hacia una reforma legislativa en Uruguay para la defensa de los intereses difusos, colectivos e individuales homogéneos, en Modernización de la Justicia Civil, AAVV (Coord. PEREIRA CAMPOS, Santiago), Universidad de Montevideo, Montevideo, 1º Ed., 2011, pp. 777 - 788.

- VESCOVI, Enrique, "El daño ecológico como fuente de responsabilidad aquiliana. Legitimación para reclamarlo en nombre de la comunidad", RUDP, 3/95, pp. 321-331.